



DECRETO N° 1060

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 862 de fecha 26 de junio de 2009, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las obras de la Propuesta Pública 108/2008: "Pavimentación Calle Libertad entre San Carlos y La Marina"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 15 de julio de 2009, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Víctor Hugo Montalba Peña, profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la D.O.M y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la propuesta pública N° 108/2008 "Pavimentación Calle Libertad entre San Carlos y La Marina" de fecha 15 de julio de 2009, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Víctor Hugo Montalba Peña, profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la D.O.M.

2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JEZ/CMV/cmV

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:31
FIRMA: f 13/08/09